



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía - Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº
01350228



SRES. QUE SE CITAN:

1. D^a Dunia Esther González Vega.
2. D. Antonio Juan López Lorenzo
3. D^a Nira Alduán Ojeda
4. D. Miguel Ángel Sánchez Viera.
5. D^a María de las Nieves García Pinalla.
6. D. Francisco José García López.
7. D. Raúl de Pablo Serrano
8. D. Roberto Ramírez Vega
9. D^a María Pino Sánchez González
10. D^a.Minerva Pérez Rodríguez
11. D^a Juana Alvarado Santana
12. D. José Victoriano García Bordón.
13. D^a María Rosa Suárez Vega.
14. D. José Manuel Moreno Pérez
15. D^a Ana María Mayor Alemán.
16. D. Manuel Francisco Medina Rodríguez
17. D. Marcos Alejandro Rufo Torres.
18. D. Sergio Vega Almeida
19. D^a Minerva Carmen Guedes Vega.
20. D. Julio Jesús Ojeda Medina.
21. D^a Olga Cáceres Peñate.
22. D. Carmelo León Rodríguez.
23. D. Antonio Ordóñez Sánchez.
24. D^a. Lucía del Pino Rodríguez Méndez.

TRÁMITE: Convocatoria

ASUNTO: PLENO Ordinario

FECHA DE LA RESOLUCIÓN:

Decreto nº 1104 de fecha 20 de Febrero de 2017

DESTINATARIO

NOMBRE Y APELLIDOS:

Sr./a. D^a DUNIA ESTHER GONZÁLEZ VEGA.

Alcaldesa-Presidenta

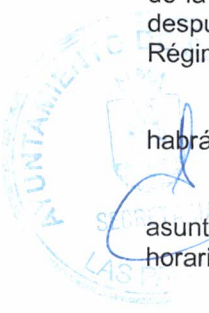
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la Alcaldía-Presidencia, mediante resolución por medio de la presente se convoca a Vd. para asistir a la sesión ordinaria, en sustitución de la correspondiente sesión ordinaria de Enero, a celebrar por EL AYUNTAMIENTO PLENO, el día 23 de Febrero de 2017, a las DIEZ HORAS (10:00 HORAS), en primera convocatoria, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el Orden del Día inserto al dorso.

Si, en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la misma, automáticamente, a la misma hora, dos días después, según previene el art. 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se recuerda a Vd. que, de no poder asistir a la presente sesión por causa justificada, habrá de comunicarlo a esta Alcaldía con suficiente antelación.

Se le informa que está a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, en la dependencia contigua a la Secretaria General en horario de 8:00 a 15:00 horas.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Santa Lucia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DECISORIA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el 9 Febrero en sustitución de la ordinaria de 26 de enero de 2017.
- 2.- Modificación del acuerdo de Pleno adoptado con fecha 27/10/2016 relativo al nombramiento de los representantes de esta Corporación en el órgano colegiado de Cruz Roja. Acuerdos que procedan.
- 3.- Aprobación inicial de la modificación de créditos nº11/2017, en la modalidad de suplemento de crédito. Acuerdos que procedan.
- 4.- Aprobación inicial de la modificación de créditos nº12/2017, en la modalidad de crédito extraordinario. Acuerdos que procedan.
- 5.- Modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto municipal del ejercicio 2017. Acuerdos que procedan.
- 6.- Aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº1/2017. Acuerdos que procedan.
- 7.- Aprobación de la modificación parcial del V Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Santa Lucia. Acuerdos que procedan.
- 8.- Aprobación de la modificación parcial del V Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal funcionario del Ayuntamiento de Santa Lucia. Acuerdos que procedan.
- 9.- Asuntos de urgencia sometidos al amparo de los arts. 82.3 y 91.4 del R.O.F.-

B) PARTE DECLARATIVA

- 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista con motivo del 8 de Marzo Día Internacional de la mujer. Acuerdos que procedan
- 11.- Moción del Grupo Municipal de Nueva Canarias. Frente Amplio, para la obtención de la Declaración Reserva Starlight en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Acuerdos que procedan.
- 12 - Comunicaciones de la Presidencia.-
 - Boletines Oficiales y Correspondencia



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº
01350228

C) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, y de los Concejales Delegados desde el nº 0425/2017 de 26 de enero de 2017 al nº 0809/2017 de 9 de febrero de 2017.

14.- Funciones fiscalizadoras a las que se refiere el art. 46.2 de la Ley 7/85.:

- Mociones, Ruegos y preguntas.

Santa Lucía, a 20 de Febrero de 2017

La Secretaria General

Fdo. Marta Garrido Insua



